

Antonio Raudilio Martín Sánchez
Vicepresidente de la Unión Nacional
de Juristas de Cuba

Estimados colegas y participantes en el Seminario:

En nombre de la Unión Nacional de Juristas de Cuba saludo a los dignos miembros del cuerpo diplomático, representados por los señores embajadores de Suecia, Holanda, Argentina, de la Santa Sede y la representación de Venezuela.

Destaco la presencia y participación durante las sesiones del Viceministro Primero de Justicia, Ernesto Sentí Darias, de la Viceministra del Ministerio de Relaciones Exteriores María de los Angeles Flores Prida, del Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional Ramón de la Cruz Ochoa, del Presidente de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos Raúl Santiago Mantilla, de varios funcionarios del Comité Central del Partido, así como de los integrantes de la Comisión Electoral Nacional y de las provincias.

Quiero expresar en estas breves palabras, algunas ideas que se corresponden con la calidad del debate e intercambio que se ha suscitado, por ello no quisiera repetir mal lo que con tanta brillantez se ha expuesto.

Al exponer estas ideas tengo presente los señalamientos que nos hizo el profesor Allan Brewer-Carías en el pasado Seminario sobre Derechos Humanos, en el sentido que algunas veces los exponentes cubanos damos la sensación de defendernos cuando no nos han atacado, de justificarnos cuando nadie nos pide justificación, en tal sentido presentaré desde mi óptica algunos antecedentes de nuestra sociedad civil, del sistema electoral y del ambiente que nos rodea en este final de siglo.

La década del 50 se caracterizó por un orden social que condenaba al país a la subordinación y al atraso, impedían el desarrollo de nuestra nación-burguesía importada, instituciones armadas corruptas, lucha de grupos gansteriles por dominar el gobierno, robo peculado y otras formas de corrupción política que afectaron a toda la sociedad cubana y que tuvo su mayor expresión en la crisis política de los años 50. Al fracasar el reformismo burgués pronorteamericano, intentando superar reaccionariamente ésta por medio del golpe de estado del 10 de marzo de 1952 con Batista como garante de los intereses de la oligarquía y del capital transnacional, creándose las condiciones objetivas para que emergiera un nuevo liderazgo desde el seno de la sociedad civil que incorporó a todo el pueblo a su alrededor.

Por primera vez en nuestra historia los trabajadores, los campesinos, las mujeres, los estudiantes, los profesionales, los artistas y todas las categorías intelectuales, dejaron de ser meras comparsas y se incorporaron a la vida social mediante la utilización del universo en formas de praxis políticas que la Revolución les abría.

No es ocioso fijar aquí, que al agudizarse la contradicción del diferendo histórico: nación cubana versus admi-

nistración norteamericana, la burguesía nacional con sus instituciones tradicionales se unieron a los detentores del poder público que se había refugiado en Estados Unidos, a los que se les suman las cúpulas dirigentes de todos los partidos políticos, tradicionales y hasta de aquellos que en cierto momento tuvieron algún arraigo popular, con lo que se cerró el período del pluripartidismo en Cuba. Lo que no niega el pluripartidismo: la necesidad de una expresión más plural de la sociedad cubana se ha acentuado en los últimos años de crisis económica, pero tiene antecedentes que se remontan a la segunda mitad de los años 80, cuando se comenzó a cuestionar públicamente aquellos rasgos que se introdujeron al inicio del 70, del método institucional e ideológico soviético. Ya en 1990 hubo un importante debate público, que tuvo incluso carácter masivo, sobre la necesidad de introducir cambios en las bases de funcionamiento del sistema institucional. Entre los más importantes pasos resultantes de aquel proceso, pueden mencionarse el nuevo espacio otorgado a las asociaciones privadas del de interés social y carácter no lucrativo y también el reconocimiento de nuevos espacios a las organizaciones religiosas.

A partir de 1985, cuando se promulgó la Ley de Asociaciones y de 1987 en que se aprobó el Código Civil, surgieron más de 2 mil asociaciones y sociedades civiles de diverso carácter en el país, incluyendo la mayoría de las que funcionan hoy como organizaciones no gubernamentales.

Se trata de un proceso reflexionado, que transcurre por cauces ordenados y basados en el consenso de la sociedad.

No es difícil entender tampoco que el concepto de pluralismo en Cuba tenga denotaciones y connotaciones diferentes a algunas que suelen aparecer en la literatura sobre

el tema. En la cultura económica del cubano de hoy, la identidad incluye valores definidos de carácter social: la hermandad, solidaridad e igualdad y en las políticas: amor a la independencia, a la soberanía, a la libertad y resistencia a la penetración norteamericana.

Esa perspectiva proviene de un fuerte sentimiento de comunidad, forjado en casi cuatro décadas de urgencias y peligros, particularmente por el enfrentamiento a los factores externos hostiles al proceso revolucionario, pero también por sus expresiones solidarias con otros procesos.

Está claro que en la visión de las organizaciones sociales cubana, el Estado está lejos de aparecer como el lado opuesto de sus aspiraciones. Este, o sea el Estado, no es considerado de modo abstracto, ni como agotando su misión en la realización de sus funciones policíacas, judiciales, administrativas o fiscales. Esa visión más amplia se ha proyectado en múltiples declaraciones y documentos públicos de las organizaciones que más nexos internacionales han establecido, como se comprueba en el propósito de fortalecer la sociedad civil cubana y su necesaria autonomía en el marco del proyecto revolucionario al que ella se adhiere.

Las circunstancias que engendraron ese modelo institucional no son exactamente igual a las de hoy. La sociedad cubana está cambiando en ese sentido, es decir, en la dirección apropiada. Hay que decir que la presiones externas y la pretensión de decirles a los cubanos lo que tienen que hacer, no es precisamente una ayuda, sino que estorba a ese proceso.

A la rehabilitación de la sociedad civil cubana corresponde también una modificación del concepto de la política. Ese hecho ha encontrado su expresión en la prác-

tica cotidiana, pero también en el plano jurídico-político. De particular importancia ha sido la Reforma Constitucional de 1992 y la nueva Ley Electoral.

Expuesta y debatida ésta última, por lo que solo agrego que en el proceso político-electoral cubano se conjugan, en mi criterio, principios de la ideología liberal y de la socialista, probadas en la práctica donde el pueblo hace realidad la democracia en forma directa (a la griega) como en época de Pericles: es participativa y representativa.

El sistema electoral y la Ley que la sustenta es joven y será perfeccionada según demande la práctica, la realidad y el proceso de ascenso de la democracia. Aún no es reconocido o conocido suficientemente y existen prejuicios sobre él. Está muy arraigada la idea de no concebir la democracia sin pluripartidismo y otras tienen el estereotipo de las llamadas “democracias populares” del extinguido campo socialista de Europa del Este.

Construir una sociedad dirigida por un solo Partido, lógicamente tiene que ser un Partido de toda la nación cubana, donde caben todos los patriotas, se corresponde con el ideal revolucionario, político y humanista de nuestro Héroe Nacional José Martí, quién fundó el Partido de la Revolución, para liberar el país del colonialismo español y fundar la República “con todos y para el bien de todos” y que se frustró por la intervención norteamericana al final de la guerra de 1898, lo que obligó a los cubanos a disolver el Partido de la Revolución y a desmovilizar al Ejército Libertador.

Hoy las circunstancias son otras, aunque seguimos teniendo el mismo enemigo con sus planes de acabar con la

Nación cubana, el Partido es uno solo y goza de la simpatía, tiene liderazgo y apoyo de la gran mayoría del pueblo y el ejército no está disuelto ni se licenciará jamás, porque en nuestras condiciones, es el pueblo mismo.

El sistema cubano tiene originalidad propia que se corresponde con las condiciones del país, sus tradiciones y devenir histórico.

Pienso que este Seminario es una primera oportunidad para que se empiece a tener a tener a nuestro sistema electoral como un referente a estudiar.

Para finalizar quiero agradecer en nombre de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, a los directivos y representantes del Instituto Interamericano de Derechos Humanos por la confianza depositada en nuestra Organización, por el clima de responsabilidad, respeto y sobre todo por los propósitos científicos y académicos que nos han permitido intercambiar sobre las realidades latinoamericanas de hoy, y la cubana en particular, lo que coadyuvará entrar al tercer milenio con un mayor dominio de las posibilidades de integración y de hermandad; seguro que nos seguirán animando las ideas de encontrar el camino de hacer viable el sueño americano de Martí y Bolívar.

Muchas gracias.